ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA DANIPALM S.A.

En Distrito Metropolitano de Quito a los diez días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 12h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y Diego de Almagro, se reúnen los accionistas según el cuadro de asistencia señalado a continuación y elaborado por el gerente General de la compañía en base al libro de acciones y accionistas:

Nombre del Accionista	*Número de acciones*	*Valor nominal de cada acción en US $*	*Votos*	*Porcentaje del capital Social*
Becdach Santomaro Alicia Noemi	1	1.00	1	0.125%
Chiriboga Becdach Patricio Leonardo	799	1.00	799	99.875%
TOTALES	800	1.00	800	100.00%

El Gerente General de la compañía certifica que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al libro de acciones y accionistas.- Por consiguiente, los accionistas reunidos y señalados en el cuadro de asistencia, aprueban y deciden constituirse en junta Universal y Ordinaria de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social.-

Preside la junta el señor contralmirante FERNANDO CABRERA TOALA, Presidente de la compañía; actúa como secretario de la junta el señor Ab. DIEGO FRANCISCO CABRERA GUERRERO, Gerente General de la compañía.- El Presidente de la junta certifica el quórum de instalación señalado por el secretario para conformar la junta universal de accionistas.- Por su parte, los accionistas reunidos manifiestan que los documentos referentes a la celebración de la junta ordinaria de la compañía, han estado a disposición desde hace más de quince días anteriores a la celebración de la presente junta universal y ordinaria, y que han tenido el tiempo suficiente para examinarlos cabalmente.- El presidente de la junta indica que se encuentra presente el señor Eco. ESTEBAN ORAZIO FERLITO CHIRIBOGA, Comisario legalmente designado de la compañía, y que ha sido convocado individualmente a esta junta.- En virtud de lo anterior, el presidente de la junta declara instalada formalmente la **junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía**, para conocer y resolver acerca de los asuntos señalados en los numerales dos, tres y cuatro del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías vigente, según lo estipulado en el artículo doscientos treinta y cuatro del mismo cuerpo legal, correspondiente al ejercicio económico del año **DOS MIL DIECISÉIS** .- Por lo tanto, los accionistas presentes en la junta aprueban conocer y tratar válidamente, en esta junta ordinaria y universal, los siguientes puntos del orden del día, presentados por el Presidente de la junta:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-**

Se otorga la palabra al Gerente de la compañía, quien indica que el balance general correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis ha sido sometido a conocimiento del Comisario de la compañía, con la antelación señalada en la Ley de Compañías, para que pueda emitir su informe correspondiente, el cual a su vez ha sido puesto a consideración y conocimiento de los accionistas, según manda el mismo cuerpo legal.- Señala el Gerente que la contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano, cumpliendo con la Ley y las declaraciones impositivas de rigor.- Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, la señora accionista ALICIA NOEMI BECDACH SANTOMARO eleva la moción la propuesta de aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del balance general del ejercicio económico 2016.

Resolución del punto uno del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta manifiesta que la Junta General Ordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad de votos dar por conocido y aprobado el balance general del ejercicio económico del año 2016.-

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

Toma la palabra el Gerente General y expone el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico de la referencia, el cual también consta en el Balance general de la compañía y ha sido sometido a conocimiento del comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, el señor accionista PATRICIO LEONARDO CHIRIBOGA BECDACH eleva a moción la propuesta de aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, y solicita al presidente de la junta que la someta a votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.-

Resolución del punto dos del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.-

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

El presidente de la junta señala que el informe de administración para el cierre del ejercicio económico del año 2016, ha sido elaborado por el Gerente General y aprobado por el Presidente de la compañía.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Por su parte, el gerente de la compañía indica que el informe de administración contiene tanto las gestiones realizadas dentro del ejercicio económico que se somete a conocimiento de esta junta .- Luego de varias deliberaciones y explicaciones por parte del Gerente General de la compañía, la señora accionista Alicia Noemi Becdach Santomaro eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Administración del ejercicio económico del año **dos mil dieciséis**, y solicita al presidente de la junta que la someta votación,. Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existe consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Administración del ejercicio económico 2016.-

Resolución del punto tres del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General ordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido el Informe de administración del ejercicio económico del año 2016.-

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

El Presidente pone a consideración de la junta el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señale la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos con quince días de anterioridad a la fecha de celebración de la presente junta ordinaria.- El Gerente General indica que dicho informe ha estado a disposición de las accionistas y que ha tenido el tiempo suficiente para estudiarlo, por lo tanto, la señora accionista Alicia Noemi Becdach Santomaro eleva la moción la propuesta de aprobar el informe de Comisario del ejercicio económico del año **dos mil dieciséis**, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2016.-

Resolución del punto cuatro del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el Informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.-

5. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

Indica el presidente de la junta, en base a los estados financieros aprobados en la presente junta ordinaria, que no existen beneficios sociales que distribuirse entre los accionistas y por lo tanto no se puede resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. -

6. FIJACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente de la junta indica que se debe resolver acerca de la fijación de la retribución de los administradores y del Comisario de la compañía.- El Gerente General señala que sus honorarios, así como el de Presidente y Comisario, se regulan y pagan a través de la compañía administradora: JIANHAO S.A., y que por tal motivo la junta debe pronunciarse acerca de la continuidad en la modalidad de retribución de los administradores y comisario de la compañía.- El accionista Patricio Leonardo Chiriboga Becdach eleva a moción y pide al presidente que someta a votación, la propuesta de que los administradores y comisario de la compañía, sigan percibiendo sus ingresos a través de la compañía administradora JIANHAO S.A., según el convenio de administración que tienen celebrado con esta última compañía.- El presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación, para que los miembros de la Administración y el Comisario, sigan percibiendo sus honorarios y retribuciones, a través de la compañía JIANHAO S.A., administradora de esta compañía.-

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 12h30.

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general universal, y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta así como el Comisario de la compañía., en el lugar y fecha detallados en el párrafo primero de esta acta.

Alicia Noemi Becdach Santomaro
CC. 170197563-1
ACCIONISTA

Patricio Leonardo Chiriboga Becdach
CC. 170273864-0
ACCIONISTA

Diego Francisco Cabrera Guerrero
CC. 090882790-0
Secretario de la Junta

Fernando Cabrera Toala
CC. 090353538-3
Presidente de la Junta

Eco. Esteban Orazio Ferlito Chiriboga
CC. 171221834-4
Comisario